



Facultad de  
Información y  
Comunicación



UNIVERSIDAD  
DE LA REPÚBLICA  
URUGUAY

San Salvador 1944  
11200-Montevidéo, Uruguay  
Tel: [+598] 2413 80 20 / 21 / 22

fic@fic.edu.uy  
www.fic.edu.uy

# CONCURSO DE PRECIOS

**Nº 04/24**

**“Contenedores de Residuos”**

**Apertura Electrónica**

**FECHA 21/05/2024**

**HORA: 11:00**

## 1. OBJETO DEL LLAMADO

La Facultad de Información y Comunicación invita a cotizar para la adquisición de Contenedores de residuos.

Descripción: estaciones destinadas a la gestión de residuos y materiales.

Las mismas estarán conformadas por 1 soporte metálico y 3 contenedores cada una.

Nº Ítem	Detalle	Cantidad
1	Estación de contenedores de clasificación residuos	Hasta 34

## 2.-ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

### Ítem 1.- CONTENEDORES DE CLASIFICACIÓN RESIDUOS

**Cantidad:** hasta 34 (treinta y cuatro) estaciones con 3 contenedores cada una.

**Características:** contenedores tipo “boca de sapo” con soporte metálico.

-Capacidad: 50L

-Medidas aprox.: ancho 43cm, alto 74cm.

-Tipo de residuos y color:

Reciclables, color verde

Compostables, color marrón/naranja.

Mezclados, color gris

-Se deberá incluir la identificación personalizada para cada recipiente.

-Se evaluarán también propuestas que se asimilen a lo solicitado.

## 3.- ENTREGA

La entrega de los contenedores deberá realizarse en siete Facultades de la Udelar, dentro de Montevideo, en las cantidades y direcciones que se detallan a continuación:

- 1) -F.I.C.: San Salvador 1944, esquina J. Jackson.
- 2) -F.ARTES: José Martí 3328, entre A. Chucarro y P. Berro.
- 3) -F.C.E.A.: Av. Gonzalo Ramírez 1926.
- 4) -F.C.S.: Constituyente 1502 esquina A. Martinez Trueba.
- 5) -F.DERECHO: Eduardo Acevedo 1475, entre 18 de Julio y Guayabo.

6) -F.H.C.E.: Uruguay 1695 esquina Magallanes.

7) -Aulario: Av. Gonzalo Ramírez 1915.

Para la FHCE se deberá considerar el acopio hasta que la Facultad realice la solicitud de entrega.

#### 4.- CONSULTAS Y PEDIDOS DE ACLARACIONES

Las consultas o pedido de aclaraciones sobre el presente llamado deberán realizarse hasta el día 16/05/24 hora 11:00, vía mail, a [compras@fic.edu.uy](mailto:compras@fic.edu.uy), las mismas serán contestadas y publicadas en [comprasestatales.gub.uy](http://comprasestatales.gub.uy).

#### 5.- REQUISITOS DE ADMISIBILIDAD

Se consideran requisitos de admisibilidad los siguientes:

3.1. Que el proponente se encuentre en Activo o en estado de ingreso en el RUPE de acuerdo con el Decreto del Poder Ejecutivo N°155/013 de 21 de mayo de 2013.

3.2. Las cotizaciones deberán presentarse en pesos uruguayos.

**Las propuestas que no cumplan con los mencionados requisitos, serán rechazadas sin analizar.**

#### 6.- EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS

Cuando corresponda, la Facultad podrá utilizar los mecanismos de mejora de ofertas o negociación, de acuerdo a lo previsto en el artículo 66 del TOCAF.

Para las ofertas que superen el juicio de admisibilidad y a su vez, cumplan con las especificaciones requeridas en este llamado, se procederá a realizar la evaluación teniendo en cuenta los siguientes factores y ponderación

##### CRITERIOS DE PUNTUACIÓN

Precio	Hasta 70 puntos
Características del artículo	Hasta 20 puntos
Antecedentes	Hasta 10 puntos

PRECIO: máximo 70 puntos

Puntaje Económico =  $70 \times P_m / P_i$ , donde  $P_m$  es el precio más bajo entre las ofertas que califican, y  $P_i$  el precio de la propuesta en consideración

CARACTERÍSTICAS: máximo 20 puntos

Se considerarán aspectos adicionales de la oferta a la especificación mínima, recibiendo el mayor puntaje en esta sección quien ofrezca las mejores características técnicas de entre todos los oferentes, ponderando los demás en relación a este.

ANTECEDENTES: máximo 10 puntos:

Sin antecedentes de sanciones en el RUPE 10 puntos

Con hasta 2 sanciones en el RUPE 3 puntos

Con 3 o más sanciones en el RUPE 0 puntos

## **7. PLAZO DE MANTENIMIENTO DE OFERTA**

El plazo de mantenimiento de ofertas y precios no podrá ser inferior a 60 días , salvo que la Facultad se expida con anterioridad al vencimiento de dicho plazo. Se entiende por tal, el lapso durante el cual el oferente se obliga a mantener las condiciones de su oferta y el precio establecido en la misma, no aplicándose ajuste alguno. El vencimiento del plazo establecido precedentemente no liberará al oferente, salvo que medie notificación escrita a la Facultad, manifestando su decisión de retirar la oferta, antes de la notificación de la adjudicación de la misma.

## **8. FORMA DE PAGO**

Los pagos se efectuarán a través del SIIF 30 días.

**El presente concurso de precios se rige por las normas establecidas en el T.O.C.A.F.**